



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE CORDOBA, CORREGIMIENTO PLAYONCITO Y MARTÍN ALONSO RESPECTIVAMENTE para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 17 de Septiembre de 2018, bajo el radicado No 2018-00172 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO POLO NORTE:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
POLO NORTE	062-35843	132120001000000010054000000000	16 Has + 7554 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 111690 en línea quebrada en dirección SurEste pasando por los puntos 111693 y 111695 hasta llegar al punto 191382 con el predio Hacienda Monterey con una longitud de 419,10 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 191382 en línea quebrada en dirección SurOeste que pasa por los puntos 191370 y 191047 hasta llegar al punto 191038 con el predio del señor Miguel Enrique García Márquez en una longitud de 607,47 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 191038 en línea quebrada en dirección NorOeste pasando por el punto 191037 hasta llegar al punto 58987 con el predio El Callao con una longitud de 178,94 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 58987 en línea quebrada en dirección NorEste que pasa por los puntos 111688 y 111689 hasta llegar al punto 111690 con el predio del señor Pedro Nel Arias con una longitud de 711,23 m.</i>

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO CAMPO ALEGRE:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
CAMPO ALEGRE	062-35843	132120001000000010054000000000	12 Has + 6886 m2



REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 191382 en línea quebrada en dirección SurEste pasando por el punto 191039 hasta llegar al punto 191046 con el predio Hacienda Monterey con una longitud de 233,28 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 191046 en línea quebrada en dirección SurOeste que pasa por los puntos 191042 y 191043 hasta llegar al punto 191044 con el predio del señor Miguel Pulgar en una longitud de 710,82 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 191044 en línea quebrada en dirección NorOeste pasando por el punto 191045 hasta llegar al punto 191038 con el predio El Callao con una longitud de 204,94 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 191038 en línea quebrada en dirección NorEste que pasa por los puntos 191047 y 191370 hasta llegar al punto 191382 con el predio del señor Francisco Willian Arias Rodríguez con una longitud de 607,47 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diecisiete (17) días del mes de septiembre del año Dos mil dieciocho (2018).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA